



DEPARTAMENTO DE

# HACIENDA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

15 de abril de 2026

## BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 26-03 (“BI RI 26-03”)

**ATENCIÓN: TODOS LOS CONTRIBUYENTES Y REPRESENTANTES AUTORIZADOS**

**ASUNTO: NUEVA VERSIÓN DEL FORMULARIO MODELO SC 2745 “PODER Y DECLARACIÓN DE REPRESENTACIÓN”**

La Sección 6072.01 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado (“Código”), establece las disposiciones aplicables a representantes de contribuyentes ante el Departamento de Hacienda (“Departamento”). A tales efectos, el contribuyente que interese designar a una persona a actuar en su representación debe completar el Formulario Modelo SC 2745, *Poder y Declaración de Representación* (“Modelo SC 2745”) e incluir con el formulario copia de una tarjeta de identificación vigente con foto que contenga el nombre de manera legible.

El Departamento emite este Boletín Informativo con el propósito de: (i) notificar la emisión de la nueva versión del Modelo SC 2745, y (ii) notificar las reglas de transición para la utilización de esta nueva versión.

La nueva versión del Modelo SC 2745 con fecha de revisión de 27 de marzo de 2026 está disponible en nuestra página de internet [www.hacienda.pr.gov](http://www.hacienda.pr.gov) en la sección “*Planillas, Formularios y Anejos*”. Como regla de transición, el Departamento permitirá que la versión del Modelo SC 2745 con fecha de revisión de 26 de octubre de 2016 se pueda utilizar hasta el *31 de mayo de 2026*. Por tanto, efectivo el lunes, 1 de junio de 2026 *solo* se permitirá la utilización de la nueva versión del Modelo SC 2745.

Para más información sobre los requisitos de representación a contribuyentes ante el Departamento, puede referirse a la Determinación Administrativa Núm. 21-10 y al Boletín Informativo de Rentas Internas Núm. 22-04.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para información adicional relacionada con las disposiciones de este Boletín Informativo, puede enviar un mensaje a través de su cuenta en el Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI) o comunicarse al (787) 622-0123.

Cordialmente

Lcdo. Ángel L. Pantoja Rodríguez  
Secretario

